

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO	CAPÍTULO	65

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Instrumentos de Planificación e Inversión Regional -Elaboración del Anteproyecto Regional de Inversión 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de participación de instituciones públicas en el anteproyecto regional de inversión(ARI)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de organismos que entregan información para la confección del ARI durante el año t/N° total de organismos con inversión en la región que deben informar para la confección del ARI durante el año t)*100	0 %	93 % (39/42)*100	93 % (39/42)*100	96 % (44/46)*100	0 %	96 % (44/46)*100	10%	Reportes/Informes Informe Anteproyecto Regional de Inversión (ARI)	1	1
<ul style="list-style-type: none"> •Instrumentos de Planificación e Inversión Regional -Difusión y seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Cobertura de la difusión efectuada sobre la Estrategia Regional de Desarrollo.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Número de acciones de difusión de la Estrategia Regional de Desarrollo efectuadas durante el año t/Número total de provincias de la región)*100	0 %	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	93 % (13/14)*100	10%	Reportes/Informes Informe de las actividades de difusión sobre la Estrategia Regional de Desarrollo elaborado al Intendente Regional cuatrimestralmente	2	2
<ul style="list-style-type: none"> •Gestión de la Inversión de Decisión Regional 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	(Número de iniciativas de inversión	0 %	66 % (544/821)*100	69 % (532/766)*100	100 % (13/13)*100	0 %	69 % (552/800)*100	10%	Reportes/Informes	3	3

<p>-Evaluación de Proyectos que no pasan por Sistema Nacional de Inversiones.</p>	<p>3 Evaluación de iniciativas de inversión del tipo activos No Financieros de la Circular N° 33 de Hacienda y Fondo Regional de Iniciativa Local.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>evaluadas técnicamente por el GORE en el año t/Número Total de iniciativas de inversión presentadas para ser evaluadas por el GORE en el año t)*100</p>	<p>H: 0 M: 0</p>	<p>H: 30 (244/821) *100 M: 37 (300/821) *100</p>	<p>H: 43 (332/766) *100 M: 26 (200/766) *100</p>	<p>H: 77 (10/13)*100 0 M: 23 (3/13)*100</p>	<p>H: 0 M: 0</p>	<p>H: 44 (352/800) *100 M: 25 (200/800) *100</p>		<p>Reportes mensuales emitidos por el Jefe del Departamento de Inversiones</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de avance sobre evaluación de iniciativas de inversión del tipo activos No Financieros de la Circular N° 33 de Hacienda y Fondo Regional de Iniciativa Local, enviado a Intendente Regional cuatrimestralmente.</p>		
<p>•Seguimiento y evaluación de iniciativas de inversión -Diseño y Pilotaje de un sistema de evaluación ex - post de iniciativas de inversión del FNDR</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Cobertura de evaluación ex - post de iniciativas de inversión terminadas durante el año t -2</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión con evaluación ex - post durante el año t /N° total de iniciativas de inversión terminadas durante el año t-2)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>0 %</p>	<p>10 % (15/150)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de evaluación ex ?post realizados durante el año t.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de actas de recepción provisionales de Proyectos terminados durante el año t-2.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>•Seguimiento y evaluación de iniciativas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Gasto efectivo en las</p>	<p>0 %</p>	<p>56 % (1708060</p>	<p>42 % (2545410</p>	<p>36 % (23391000</p>	<p>0 %</p>	<p>50 % (2000000</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p>	<p>5</p>	<p>5</p>

de inversión -Elaboración y seguimiento financiero del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)	5 Porcentaje de avance financiero de iniciativas incorporadas en el Programa Público de Inversión Regional. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	iniciativas incorporadas en el PROPIR del año t /Presupuesto programado a ejecutar durante el año t de las iniciativas de inversión que se encuentran incorporadas en el PROPIR)*100		00/306184000)*100	00/604042000)*100	0/645647000)*100		00/400000000)*100		<u>mes</u> Informe de avance sobre ejecución de cartera de iniciativas nuevas, del programa público de inversión enviado a Intendente Regional cuatrimestralmente.		
•Seguimiento y evaluación de iniciativas de inversión -Elaboración y seguimiento financiero del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de iniciativas nuevas de inversión del Programa Público de Inversión Regional en ejecución. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de iniciativas de inversión del programa público regional de inversión que inician ejecución en el año t/Número total de iniciativas de inversión del programa público regional que deberían iniciar su ejecución en el año t)*100	0 %	N.C.	N.C.	46 % (238/515)*100	0 %	46 % (331/720)*100	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informe de avance sobre ejecución de cartera de iniciativas nuevas, del programa público de inversión enviado a Intendente Regional cuatrimestralmente.	6	6
•Gestión de la Inversión de Decisión Regional	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Cobertura de seguimiento en terreno de los proyectos FNDR de infraestructura en ejecución Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de proyectos de infraestructura en ejecución con seguimiento en terreno en año t/N° total de proyectos de infraestructura en ejecución año t)*100	79 % (119/150)*100	85 % (216/254)*100	76 % (119/156)*100	85 % (58/68)*100	85 % (187/220)*100	78 % (437/560)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Reportes/informes: informes de fiscalización en terreno realizados por los fiscalizadores Base de datos: listado de proyectos en ejecución	7	7

										<u>Base de Datos/Software</u> e listado de proyectos de infraestructura en ejecución		
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional -Administración Financiera del Programa de Inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Grado de desviación entre montos contratados y gasto efectivo en obras terminadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Gasto efectivo en obras terminadas en el año t/Monto estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t)*100</p>	S.I.	147 % (14919842/10137319)*100	136 % (14225589/1045992)*100	100 % (242294/2294)*100	130 % (34666667/26666667)*100	120 % (32168028/26806690)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Gasto efectivo al 31 de diciembre del año t</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de recepciones provisionales en el año t</p>	8	8
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional -Administración Financiera del Programa de Inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión al 30 de junio</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto del presupuesto gastado al 30 de junio año t/Monto del presupuesto vigente al 30 de junio del año t)*100</p>	52 % (12410027/23824222)*100	45 % (13573301/30041651)*100	49 % (18002975/36522708)*100	61 % (21237034/34772985)*100	45 % (20700000/46000000)*100	46 % (23000000/50000000)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del gastoResolución de asignación presupuestaria Marco presupuestario</p>	9	9
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>10 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto del presupuesto comprometido en arrastres año t+1/Monto total del presupuesto vigente fin año t)*100</p>	67 % (14433589/21434602)*100	35 % (12728795/36254302)*100	53 % (20930315/39194132)*100	S.I.	68 % (31280000/46000000)*100	68 % (34000000/50000000)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Marco Presupuestario Cartera de arrastreResolución de asignación presupuestaria</p>	10	10
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p>	<p>(Nº proyectos de arrastre de</p>	98 % (124/126)	98 % (132/135)	94 % (199/212)	98 % (161/164)*	98 % (207/212)*	98 % (274/280)	5%	<p><u>Reportes/Informes</u></p>	11	11

Regional	11 Porcentaje de proyectos de arrastre de iniciativas de inversión identificados al 30 abril Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	iniciativas de inversión identificados al 30 de abril año t/N° total de proyectos de arrastre de iniciativas de inversión año t)*100	*100	*100	*100	100	100	*100		mes INFORME CON FICHA EBI RSREPORTE DEI DEPTO FINANZAS CON RESOLUCIO NES DE CREACION DE ASIGNACIO NES PRESUPUES TARIAS		
----------	---	--	------	------	------	-----	-----	------	--	---	--	--

Notas:

- 1 Se considerará a las instituciones públicas que registran inversión en la Ley de Presupuesto del año 2011, como el universo de instituciones que deben participar del ARI Regional
- 2 La programación de las acciones deberá ser comunicada durante el primer trimestre de cada año, teniendo en cuenta lo ocurrido durante el año anterior.
- 3 El número total de iniciativas de inversión evaluadas esta inversamente proporcional al grado de complejidad de las mismas, por lo que a mayor dificultad menor numero son evaluadas.
La presentación de iniciativas de inversión presentadas al GORE por las entidades formuladores, deben ser ingresadas al GORE a través de los requisitos formales de ingreso (Oficio conductor del Jefe de Servicio), a más tardar el 30/11/2011.
- 4 Durante el año se llevará a cabo el diseño de un sistema de evaluación el cual se aplicará a una muestra para ver su consistencia y aplicabilidad. Los proyectos considerados deberán estar en pleno funcionamiento.
- 5 Se refiere al seguimiento del gasto financiero de los diversos proyectos incorporados en el PROPIR con relación a lo informado presupuestariamente que se planifica gastar durante el año presupuestario vigente.
- 6 El seguimiento del PROPIR se llevará a cabo a través de un sistema denominado Chileindica, implementado por SUBDERE y consiste en monitorear las iniciativas nuevas a ejecutar en la región, sin considerar el arrastre ya que es de suma importancia que se tenga una visión clara de su implementación.
No existen datos para los años anteriores debido a que no se hacia una distinción de las iniciativas nuevas y/o de arrastre, como se está llevando hoy en día, por lo que no se puede desagregar la información con datos de años anteriores
- 7 Indicador relacionado con proyectos de infraestructura en ejecución con financiamiento FNDR del Subtítulo 31 y Subtítulo 33 -Item 125.
- 8 La optimización de este indicador se logra en la medida que se acerque al 100%.
El universo de proyectos corresponden al Subtítulo 31.
- 9 Corresponde a la medición del nivel de inversión al 30 de junio del año en curso, considerando para estos efectos el presupuesto vigente a esa fecha versus el avance de la inversión informada vía Oficio al nivel Central.
- 10 El arrastre se refiere a las iniciativas de inversión del Subtítulo 31.
La meta del arrastre corresponde a menor o igual a 68%.

11 Se considera como proyecto (Subtítulo 31) identificado al 30 de abril del año en curso, aquel que a esa fecha cuente con asignación presupuestaria vigente.

Supuesto Meta:

1 Que las instituciones públicas informen a tiempo, a través del Sistema Chileindica, su anteproyecto de inversión de acuerdo a calendario nacional, según las etapas señaladas para el proceso del ARI.

2 Siempre que la Estrategia Regional de Desarrollo sea aprobada por el Consejo Regional antes del mes de junio del año 2011, ya que ésta sólo puede ser dada a conocer una vez que sea discutida y aprobada en el seno del consejo regional de Valparaíso.

3 Que el número de funcionarios dedicados a la evaluación de este tipo de iniciativas se mantenga en el tiempo.

Que el número de iniciativas presentadas por las instituciones beneficiarias de la circular 33 y al Fondo Regional de Iniciativas Locales, no supere las 800 postulaciones validamente presentadas.

Se consideran las presentaciones validas, aquellas iniciativas de inversión presentadas al GORE por las entidades formuladores cumplen con todos los requisitos formales de ingreso (Oficio conductor del Jefe de Servicio).

4 Que el N° de proyectos factibles de ser evaluados no supere la cantidad de 150 proyectos.

5 Que las instituciones públicas ejecuten parte importante de su cartera del Programa Público de Inversión Regional y que informen a tiempo el estado de avance al GORE.

Lo anterior dependerá del pleno funcionamiento del Sistema Chileindica

6 Que se monitoreen las iniciativas nuevas en ejecución en cada informe del PROPIR, Lo anterior dependerá del pleno funcionamiento del Sistema Chileindica.

7 Que exista la disponibilidad de tres fiscalizadores para esta tarea .

Exista la disponibilidad de los recursos logísticos (vehículos, combustible, peajes, etc.)

La cantidad total de proyectos fiscalizables, es decir en ejecución y con financiamiento FNDR en el año 2011, no supere la cantidad de 560.

8 Que los requerimientos de aumento presupuestario no previstos por problemas en el diseño original de las iniciativas de inversión a ser ejecutadas y terminadas durante el año 2011, no impliquen costos mayores al 20% de lo contratado inicialmente.

9 Que se presenten oferentes a las licitaciones y que no existan demoras en la tramitación y toma de razón de los decretos de hacienda para traspaso de recursos desde el subtítulo 31 al 29 y 33.

10 Que la gestión de la U.T. facilite el cumplimiento de la programación del gasto.

11 La cartera de proyectos (Subtítulo 31) de arrastre a identificar, no presente dificultades en la obtención de la recomendación técnica por parte de MIDEPLAN, facilitando así, al inicio del año siguiente, el proceso de identificación presupuestaria.

Que el saneamiento de arrastre del sector educación cargue adecuadamente los gastos de los proyectos FIE.